ADENDA N° 02/2016

De AMPLIACION del CONTRATO U.O.C. N° 36/2015, suscrito en fecha 23/11/2015, de conformidad a lo establecido en el Artíc. 63 de la Ley N ° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN), representada por las siguientes personas: por una parte, el Sr. Fernando Mendoza Rojas, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Director General, y la Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez, en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada "LA CONTRATANTE o la DIBEN", indistintamente; y por la otra, la firma unipersonal CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo, con RUC N° 297749-4, domiciliada en la calle Brasil N° 944 c/ Tte. Fariña, de esta capital, representada por el Sr. Luis Carlos Abbate Costas, con Cédula de Identidad N° 738.287.-, en su carácter de Representante Legal; denominada EL PROVEEDOR, y en conjunto "LAS PARTES", quienes acuerdan celebrar la presente *Adenda de Ampliación de los Montos/Cantidades del Contrato N° 36/2015*, suscrito inicialmente en fecha 23/11/2015, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones:

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 04/2016 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, de fecha 25 de julio de 2016, sobre la *Ampliación de los Montos/Cantidades y a la Modificación de las Líneas Presupuestarias* de los Contratos UOC N°: 29/2015, 30/2015, 32/2015, 33/2015, 35/2015, 36/2015, 37/2015, 40/2015, 42/2015, 43/2015, 44/2015, suscritos en el marco de la **LPN N° 03/2015 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis, y otros - Plurianual 2015-2016 - ID 298108"**; el Consejo de Administración ha aprobado por Resolución N° 02/1072/2016, de fecha 27/07/2016, la modificación de los contratos individualizados anteriormente. ---------

PRIMERA: AMPLIACION.

La CONTRATANTE procede a ampliar el monto *mínimo y máximo*, y la cantidad *mínima y máxima* del Contrato UOC N° 36/2015, suscrito entre las partes, a favor del PROVEEDOR, de acuerdo al siguiente detalle:

MATERIALES TRAUMATOLOGICOS

								LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED)				
Lote	N°	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad Mínima total	CANTIDAD MAXIMA TOTAL	P.U. IVA Incluido	Marca	Procedencia	P.T. MINIMO IVA Incluido Gs.	P.T. MAXIMO IVA Incluido Gs.
29	1	42242302-053	Sistema Dinamico Condilar (Placa condilar tornillo dinamico sist 4,5 mm con tornillos en acero qx de 6,7,8,9 orificios, tornillos de acuerdo a requerimiento de beneficiarios)	Unidad	Unidad	1	2	1.067.000	ASCO	INDIA	1.067.000	2.134.000
31	1	42242302-071	Protesis total de cadera no cementada en titanio cabeza 32 mm	Unidad	Unidad	3	6	12.980.000	IMECO	ARGENTINA	38.940.000	77.880.000
38	1	42242302-028	Clavo intramedular fresado p/tibia con pernos de bloqueo Tornillos de acuerdo a requerimiento de beneficiarios	Unidad	Unidad	4	8	1.496.000	SIORA	INDIA	5.984.000	11.968.000
42	1	42242302-108	Placa para radio distal con tornillo (Placa Doble Hilera Tipo DVR Angulo Variable + Tornillo de acuerdo a requerimiento del beneficiario)	Unidad	Unidad	2	4	2.310.000	SIORA	INDIA	4.620.000	9.240.000
44	1	42242302-036	Placa de Compresión Dinámica – Autocompresiva (Placa DCP) de 4 a 8 orificios sistema 3,5	Unidad	Unidad	7	14	594.000	SIORA	INDIA	4.158.000	8.316.000
47	1	42242302-015	CLAVO PLACA DINAMICO PARA CADERA (Placa DHS) de 4 a 10 orificios	Unidad	Unidad	7	14	1.089.000	ASCO	INDIA	7.623.000	15.246.000
											62.392.000	124.784.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

PLACA BLOQUEADA ESPECIAL

Lote	N°	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED) CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA Incluido
52	1	42242302-9996	PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEADA P/ TIBIA PROXIMAL DE 4-16 ORIFICIOS C/ TORNILLOS	Unidad	Unidad	1	SIORA	INDIA	1.870.000
	2	42242302-9995	PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEADA P/ TIBIA DISTAL DE 4-16ORIFICIOS C/ TORNILLOS	Unidad	Unidad	1	SIORA	INDIA	1.980.000
	3	42242302-9994	PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEADA P/ FEMUR DISTAL DE 5-16 ORIFICIOS C/ TORNILLOS	Unidad	Unidad	1	SIORA	INDIA	2.035.000
	4	42242302-108	PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEADA P/ RADIO DISTAL DE 5-16 ORIFICIOS C/ TORNILLOS	Unidad	Unidad	1	SIORA	INDIA	1.540.000

Total Gs 7.425.000

MONTO MINIMO A CONTRATAR:	Gs 13.200.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR:	Gs 26.400.000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30

ASPIRADOR DE SECRESIONES PORTATIL

Lote	N°	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED) CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA Incluido
58	1	42271907-001	ASPIRADOR DE SECRESIONES PORTATIL	UNIDAD	UNIDAD	1	SILFAB	ARGENTINA	1.793.000

Total Gs 1.793.000

MONTO MINIMO A CONTRATAR Gs.:	10.000.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR Gs.:	20.000.000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30

CLIP PARA ANEURISMA

Lote	N°	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED) CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA Incluido
60	1	42192605-9999	Clip para Aneurisma de titanio – Curvo	Unidad	Unidad	1	SCHREIBER	ALEMANIA	1.870.000
	2	42192605-002	Clip para Aneurisma de titanio – Recto	Unidad	Unidad	1	SCHREIBER	ALEMANIA	1.870.000

Total Gs 3.740.000

MONTO MINIMO A CONTRATAR Gs.:	4.950.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR Gs.:	9.900.000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30

Total CIRUMED: 90.542.000 | 181.084.000

SEGUNDA: AMPLIACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El PROVEEDOR se obliga a dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la *Cláusula 10: "Forma y términos para Garantizar el Cumplimiento de Contrato"*, del Contrato U.O.C. N° 30/2015, suscrito en fecha 23/11/2015, a fin de actualizar el valor de la "garantía o póliza" otorgada inicialmente, atendiendo a lo dispuesto en la presente Adenda; de conformidad a lo establecido en el artículo 39 "Garantías" de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Lic. Celia B. Fernández N.
Miembro Titular
Comisión de Administración - DIBEN

Lic. LUIS A. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

TERCERA: MOTIVOS DE LA AMPLIACION CONTRACTUAL.

La ampliación contractual se halla justificada conforme a los fundamentos y antecedentes expuestos en el Dictamen N° 04/2016, emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, en base al pedido formulado por la Comisión de Salud y la Dirección de Administración y Finanzas. ----------

CUARTA:

Todas las demás cláusulas del Contrato U.O.C. N° 36/2015 suscrito en fecha 23/11/2015, y de la Adenda N° 01/16 suscrita en fecha 16/06/2016, y las especificaciones que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

QUINTA:

La presente Adenda forma parte integral del Contrato U.O.C. N° 36/2015, suscrito en fecha 23/11/2015; comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento. ----------

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de Agosto de 2016.

Lic. Celia E. Fernández
Miembro del Consejo de Administración DIBEN

Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

Sr. Fernando Mendoza Rojas.
Director General y Presidente del Consejo de Administración - DIBEN.

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

Sr. Luis Carlos Abbate Costas
CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazzo
RUC N° 297749-4